

RESOLUCIÓN No. 1778
(14 de marzo de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **ESTUDIANTES** ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 121 de 2006, 035 de 2020, Resolución No. 3244 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1441 del 23 de febrero de 2023, se convocó el proceso de elección del representante de los Estudiantes, ante algunos Comités de Currículo (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22 del Acuerdo No. 067 de 2005 (Estructura Académica).

Que, de conformidad con la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dichas representaciones, los siguientes Estudiantes:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROGRAMA
1	CARLOS GUSTAVO ADOLFO CANO GUTIÉRREZ	1192804150	Ingeniería Civil
2	DANIEL FELIPE MARTINEZ MANRIQUE	1002394257	
3	KENNY MANUEL SANCHEZ VARGAS	1049649876	
4	DAMARYS GÓMEZ MORALES	1052415985	
5	ALEXANDER MORENO GORDILLO	1048710895	Ingeniería de Minas
6	JULIAN DAVID MONTAÑEZ AREVALO	1002740837	
7	RODRIGO ANDRÉS AMADO MORENO	1192897153	
8	GUSTAVO ANDRÉS ESPINOSA OTALORA	1007703942	Física
9	MIGUEL ANGEL NONSOQUE NIÑO	1002365631	Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes
10	MARLON EDUARDO BASTIDAS TORO	1014272816	
11	ANYELY KARINA GAMEZ REYES	1007159446	Medicina Veterinaria y Zootecnia
12	SILVIA FERNANDA ROJAS JIMÉNEZ	1007364932	Enfermería
13	YESSICA LORENA RODRÍGUEZ ESTUPIÑAN	1192713132	Ingeniería industrial - Sogamoso
14	SUNNY FAYANNY RODRÍGUEZ GAITÁN	1000695072	

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06	Versión: 01	Página 2 de 3
----------------------	-------------	---------------

15	OMAR ALONSO CORREA NOMESQUE	1002559178	Contaduría Pública – Sogamoso
16	ADRIANA LIZETH ACERO GONZÁLEZ	1192716806	
17	KAREN LILIANA BARRERA RODRIGUEZ	1002727773	Finanzas y Comercio Internacional - Sogamoso
18	DIEGO ANDRES ANGEL MONTAÑEZ	1007364902	
19	NICOLÁS DARÍO CÁRDENAS MORA	1002455341	Ingeniería Electrónica - Sogamoso

Que, la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Acuerdo 066 de 2005, y de conformidad con la resolución de convocatoria, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Estudiantes, ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la Resolución No1441 del 23 de febrero de 2023.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes aspirantes, como candidatos a la Representación de los Estudiantes ante los diferentes Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 1441 del 23 de febrero de 2023, así:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROGRAMA
1	CARLOS GUSTAVO ADOLFO CANO GUTIÉRREZ	1192804150	Ingeniería Civil
2	DANIEL FELIPE MARTINEZ MANRIQUE	1002394257	
3	KENNY MANUEL SANCHEZ VARGAS	1049649876	
4	DAMARYS GÓMEZ MORALES	1052415985	
5	ALEXANDER MORENO GORDILLO	1048710895	
6	JULIAN DAVID MONTAÑEZ AREVALO	1002740837	Ingeniería de Minas
7	RODRIGO ANDRÉS AMADO MORENO	1192897153	
8	GUSTAVO ANDRÉS ESPINOSA OTALORA	1007703942	Física
9	MIGUEL ANGEL NONSOQUE NIÑO	1002365631	Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes
10	MARLÓN EDUARDO BASTIDAS TORO	1014272816	

11	ANYELY KARINA GAMEZ REYES	1007159446	Medicina Veterinaria y Zootecnia
12	SILVIA FERNANDA ROJAS JIMÉNEZ	1007364932	Enfermería
13	YESSICA LORENA RODRÍGUEZ ESTUPIÑAN	1192713132	Ingeniería industrial - Sogamoso
14	SUNNY FAYANNY RODRÍGUEZ GAITÁN	1000695072	Contaduría Pública – Sogamoso
15	OMAR ALONSO CORREA NOMESQUE	1002559178	
16	ADRIANA LIZETH ACERO GONZÁLEZ	1192716806	
17	KAREN LILIANA BARRERA RODRIGUEZ	1002727773	Finanzas y Comercio Internacional - Sogamoso
18	DIEGO ANDRES ANGEL MONTAÑEZ	1007364902	
19	NICOLÁS DARÍO CÁRDENAS MORA	1002455341	Ingeniería Electrónica - Sogamoso

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución a los Estudiantes citados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 14 día del mes de marzo de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector

Revisó: ANA CECILIA TORRES CALERO, Secretario General. 
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Funcionario - Secretaría General.